

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29037 MADRID

Edicto.

D^a María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1106/2010, por auto de 30 de mayo de 2011, se ha declarado en concurso al deudor Don Carlos Gustavo Cabañero González (DNI 2.629.994-J), con domicilio en la avenida Donostiarra, nº 15, de Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero semetidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada: D^a Esther Alfonso Evisa, economista, con despacho en la C/ Villanueva, 33, 4º dcha, de Madrid, con teléfono 91 563 15 61 y fax 91 563 10 10, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios, que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado con carácter gratuito, en el tablón de anuncios de esta Juzgado, y en el Registro Público Concursal, en su caso.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 30 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110066260-1